

Caso. "B."

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Un dispositivo de seguridad destinado a evitar el retroceso de la llama de explosión y el robo de vehículos automóviles."

POR

Alexander Jezekil Liberman

DE

Boulogne-sur-Seine

Departamento del Sena,
Francia



El presente invento se refiere a un dispositivo destinado a evitar el retroceso de la llama de explosión e impedir el robo de vehículos automóviles cuando los motores de estos vehículos son de combustión interna.

El dispositivo con arreglo al invento, se caracteriza esencialmente por un órgano obturador, tal como una válvula de mariposa, montado en el conducto de aspiración del motor y que se abre hacia este último, en combinación con una cerradura de seguridad para condenar el órgano obturador en la posición de cierre.

En el caso de estar el órgano obturador constituido por una válvula de mariposa ésta mariposa oscila libremente alrededor de un eje descentrado de la misma, de manera que por razón de su peso, tienda la mariposa a tapar el conducto de admisión. Todo retroceso de llama hará que bascule la mariposa y se cierre el conducto.

En el citado conducto de admisión hay practicados unos ventanillos hacia la parte de abajo del órgano obturador, destinados a asegurar el escape a la atmósfera de los gases de retroceso de llama, yendo dichas ventanitas cerradas cada una por medio de un órgano de retención tal como una válvula, bola o chapaleta que se abre hacia el exterior. Un tamiz que hay dispuesto por la parte exterior de cada ventanita, tiene por objeto retener la llama antes de que salga del aparato.

Con arreglo a una forma de realización del invento, el órgano obturador y los órganos de retención pueden ir montados en una brida que vaya intercalada en el conducto de aspiración del motor.

Dado caso que el órgano obturador esté constituido por una válvula de mariposa, el eje de esta será accionado por la cerradura e irá provisto de un espolón que, al revolucionar el eje por la maniobra de la cerradura tropezará en la válvula de mariposa y la cerrará.

Con arreglo al invento, con el fin de que la seguridad sea más perfecta, el órgano obturador podrá ir protegido contra todo acceso a través de las ventanitas de escape,



colocando por delante de éstas y alrededor del órgano obturador unas placas o caretas enterizas que pueden formar parte integrante del cuerpo del dispositivo.

La cerradura podrá ir montada, bien sea directamente sobre el aparato, o bien sobre la plancha de borde, en cuyo caso irá unida al eje de inmovilización por medio de cualquier órgano de mando apropiado.

El invento vá representado esquemáticamente y a título/^{de} ejemplo en el dibujo que se acompaña, en el cual:

La Fig. 1 es un plano seccional del dispositivo constituido por válvula de mariposa.

La Fig. 2 es un corte vertical axial del dispositivo representado en la Fig.1 y,

Las Figs. 3 y 4 son detalles.

El órgano obturador está constituido por una mariposa 12 montada libremente sobre el eje 13, de tal suerte que la acción ejercida por los gases aspirados y los retrocesos de llama sobre dicha mariposa, la hagan bascular sin producir una rotación del eje. Este eje 13 es excéntrico de la mariposa y de esta manera la mariposa 12, por la acción de su inercia, tiende normalmente a obturar el conducto de admisión. Al efectuarse la aspiración, los gases aspirados abren la mariposa, y si se produce o sobreviene un retroceso de llama, los gases impelentes accionarán sobre la cara superior de dicha mariposa y tapanán el conducto, escapando ellos por unos orificios 20.

Sobre el eje 13 y en el conducto de admisión, vá fijo un espolón 14 que tiene por objeto, cuando se da vuelta al eje por medio de la cerradura 25, en una amplitud de unos 90º apoyarse sobre la mariposa, (dado caso que estuviese abierta) y cerrarla; se mantendrá, pués, cerrada por el espolón 14 y no podrá tener lugar aspiración alguna de gas.

En el caso de ir el dispositivo montado en una brida amovible, el expresado eje 13 podrá, al propio tiempo que cierra la válvula de mariposa, enganchar en los pasadores de fijación 2, de manera que impida el desmontaje de éstos



cuando el eje 13 mantiene la mariposa cerrada. A este efecto, hay practicada una entalladura 15 en el eje 13, y otra entalladura o muesca 16 vá situada frente por frente en el pasador de fijación 2. La disposición de estas entalladuras o muescas es tal que, a la vez que el espolón 14 cierra la válvula de mariposa 12, el eje 13 viene a enganchar o cebar en la muesca 16 del pasador de fijación 2, (véase Fig. 4) impidiendo de ésta suerte todo desmontaje o retirada de la brida 1, según podrá verse en la Fig. 4.

Las ventanitas 20 pueden ir practicadas en el conducto de admisión más abajo del órgano obturador, a fin de asegurar el escape de los gases de retroceso de llama hacia la atmósfera. Estas ventanitas ván resguardadas cada una por un órgano de retención tal como una válvula 21, una bola 22 o una chapaleta 23 que se abren hacia fuera. Un tamiz 24 que hay dispuesto en el interior de cada ventanita, sirve para retener la llama antes de que salga del aparato.

Con arreglo al invento con el fin de que la seguridad sea más perfecta, el órgano obturador podrá ir protegido contra todo acceso a través de las ventanitas de escape, colocando por delante de estas y alrededor del órgano obturador unas placas o caretas enterizas²⁸ que pueden formar parte integrante del cuerpo del dispositivo.

La cerradura 25, que es de cualquier forma apropiada y que acciona el eje, podrá ir montada bien sea directamente sobre el aparato o bien sobre la plancha de borde 26 (véase Fig. 1), en cuyo caso irá unida al eje de inmovilización o cierre por cualquier sistema de mando apropiado. En la Fig. 1, este mando vá representado por una varilla 27.

Por lo demás es evidente que el invento, tan solo se ha descrito y representado a título puramente explicativo, pero de ninguna manera limitativo, y que, por lo tanto, se puede introducir en él toda clase de modificaciones de detalle, sin que alteren la esencia del mismo.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por: "Un dispositivo de seguridad destinado a evitar el retroceso de la llama de explosión y el robo de vehículos automóviles"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por un órgano obturador, tal como una válvula de mariposa montada en el conducto de aspiración del motor, o formando parte integrante del carburador y abriéndose hacia el motor, en combinación con una cerradura destinada a condenar o inmovilizar el órgano obturador en la posición de cierre.

2ª.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que en el caso de estar el órgano obturador constituido por una válvula de mariposa, pueda esta oscilar libremente alrededor de un eje descentrado de la mariposa, a fin de que por su propio peso pueda la mariposa tender a tapar el conducto de admisión.

3ª.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de existir unas ventanitas en el conducto de admisión, más abajo del órgano obturador, para asegurar el escape de los gases de retroceso de llama a la atmósfera, yendo resguardadas cada una de estas ventanitas por un órgano de retención de forma cualquiera.

4ª.- Una disposición con arreglo a la reivindicación 3ª, caracterizada por el hecho de ir dispuesto un tamiz en el interior de cada ventanita a fin de retener la llama antes de que salga del aparato.

5ª.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª,



caracterizado por el hecho de que el eje de la mariposa es accionado por la cerradura y vá provisto de un espolón, el cual, al girar el eje obedeciendo a la acción de la cerradura, tropieza en la válvula de mariposa y la cierra.

62.- Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el órgano obturador, vá resguardado contra todo acceso a través de las ventanitas de escape, colocando enfrente de estas y alrededor del órgano obturador, unas placas o caretas enterizas que pueden formar parte integrante del cuerpo del dispositivo.

"Un dispositivo de seguridad destinado a evitar el retroceso de la llama de explosión y el robo de vehículos automóviles"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de Abril de 1927.

Alexander Iezekil Libermann.

P.P.

RECEIVED
SANTOS Y CAÑA
28/4/27

Fig. 2.

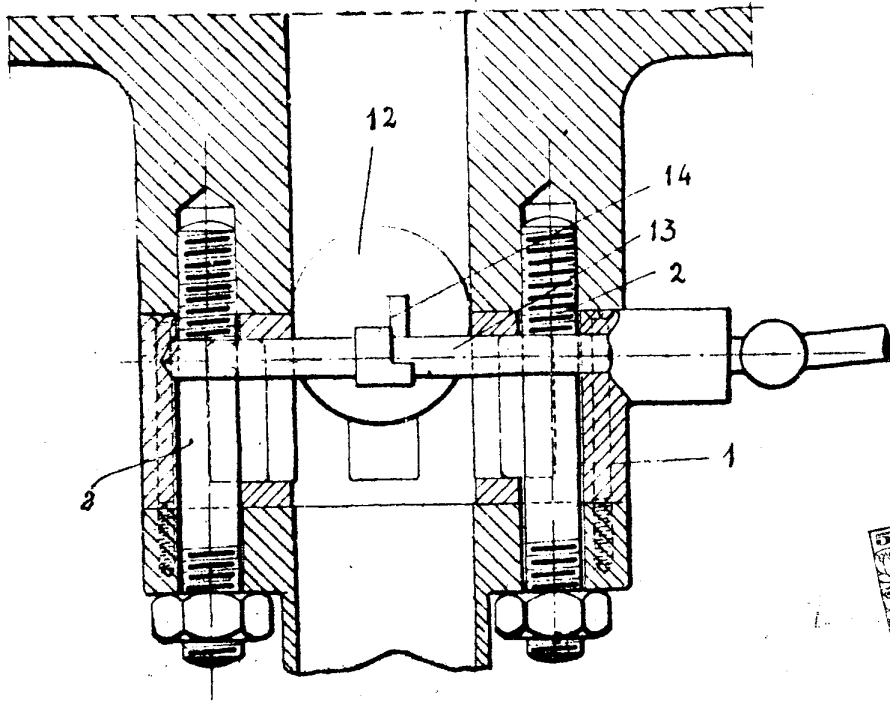


Fig. 1.

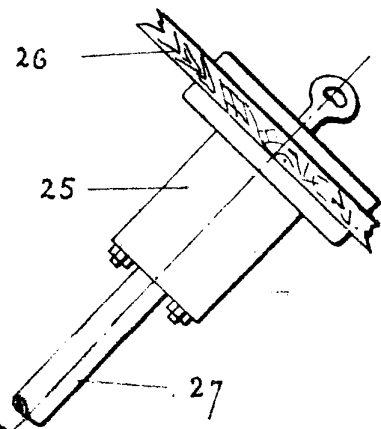
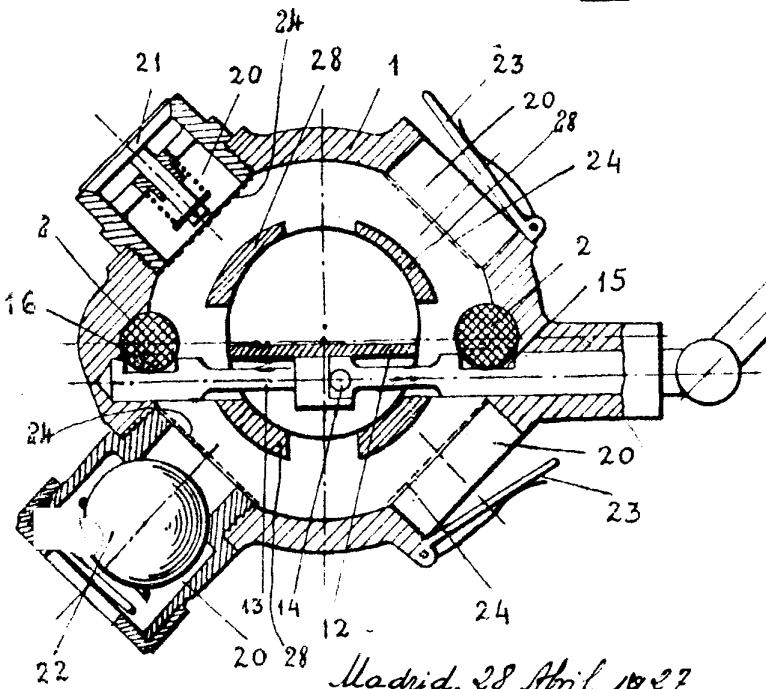


Fig. 3.

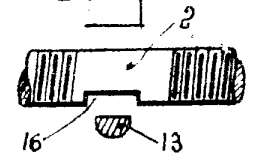
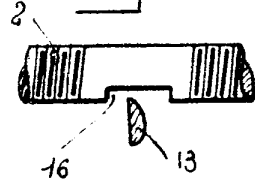


Fig. 4.



Madrid, 28 Abril 1927.